DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N°77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 318.010.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve** días del mes de **diciembre** del año **Dos mil Dieciséis**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 318.010,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 453/16 de fecha 05/12/2016.

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Jessica Brown.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3349/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 318.010, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.

El saldo para **el Ejercicio Fiscal año 2017, quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN).**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 05/12/2016, siendo las 10:00 horas se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	Monto Total de la Oferta:
1- PROMEC S.R.L Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 19.-	**G. 30.325.000**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresa: **PROMEC S.R.L.,** conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1. PROMEC S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1430503	Presenta SIPE N° 1430503

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. – D.G.O.C.

En el cuadro precedente se visualiza que la firma cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar las documentaciones formales;

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROMEC
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	N/A
V. Otros documentos.	
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta
• Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.Y.B.S. - D.G.O.C

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO REFERENCIAL	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMA	PROMEC S.R.L		
											Precio Ofertado Máximo	Monto Total	% Variación
REFERENCIAL	90151802-014	Servicio de Cafeteria	Provision de café en termo de 3 litros. El servicio debe incluir sobres de azucar, basitos de plastico descartable, paletitas de plastico para revolver.	EVENTO	unidad	20	40	86.375	1.727.500	3.455.000	80.000	3.200.000	-7,38
REFERENCIAL	90101603-015	Provision de Leche	Provision de leche fluida en termo de 3 litros	EVENTO	unidad	20	40	42.000	840.000	1.680.000	32.000	1.280.000	-23,81
REFERENCIAL	90101603-003	Provision de Chipa	Provision de chipitas pequeñas con bolsa de 500 gramos.	EVENTO	unidad	100	200	19.188	1.918.800	3.837.600	23.000	4.600.000	19,87
REFERENCIAL	90101603-003	Provision de Bocaditos salados	Provision de bocaditos salados surtidos en bandejas de 100 unidades	EVENTO	unidad	45	90	210.000	9.450.000	18.900.000	175.000	15.750.000	-16,67
REFERENCIAL	90101603-004	Provision de Bocaditos dulces	Provision de bocaditos dulces surtidas en bandejas de 100 unidades.	EVENTO	unidad	10	20	175.625	1.756.250	3.512.500	130.000	2.600.000	-25,98
REFERENCIAL	90101603-025	Provision de agua mineral s/ gas	Provision de agua mineral sin gas de 500 cc.	EVENTO	unidad	175	350	3.625	634.375	1.268.750	3.000	1.050.000	-17,24
REFERENCIAL	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Provision de bebidas varias de 2 litros sin alcohol.	EVENTO	unidad	30	60	11.250	337.500	675.000	9.500	570.000	-15,56
REFERENCIAL	90101603-008	Provisión de jugos naturales	Provision de jugos de frutas natural en bidon de 5 litros	EVENTO	unidad	8	15	106.250	850.000	1.593.750	85.000	1.275.000	-20,00

Notas Remitidas a Oferentes

En la Etapa de Evaluación el Comité ha solicitado por Nota, documentos de carácter formal.

Por Nota de fecha 06 de diciembre de 2016, remitida a las Empresas **PROMEC S.R.L** se ha solicitado cuanto sigue:

- ✓ Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

La empresa ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando dentro de los plazos establecidos, los cuales forman parte del informe

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

7. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y las Constancias verificadas en el **SIPE** de fecha 29 de noviembre del corriente en donde se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de la empresa **PROMEC S.R.L., no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

9.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
PROMEC S.R.L.	**CUMPLE.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

EMPRESA: PROMEC S.R.L

Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	90151802-014	Servicio de Cafeteria	Provision de café en termo de 3 litros. El servicio debe incluir sobres de azucar, basitos de plastico descartable, paletitas de plastico para revolver.	EVENTO	unidad	PROMEC S.R.L	NACIONAL	20	40	80.000	1.600.000	3.200.000
2	90101603-015	Provision de Leche	Provision de leche fluida en termo de 3 litros	EVENTO	unidad	LACTOLANDA	NACIONAL	20	40	32.000	640.000	1.280.000
3	90101603-003	Provision de Chipa	Provisión de chipitas pequeñas con bolsa de 500 gramos.	EVENTO	unidad	PROMEC S.R.L	NACIONAL	100	200	23.000	2.300.000	4.600.000
4	90101603-003	Provision de Bocaditos salados	Provision de bocaditos salados surtidos en bandejas de 100 unidades	EVENTO	unidad	PROMEC S.R.L	NACIONAL	45	90	175.000	7.875.000	15.750.000
5	90101603-004	Provision de Bocaditos dulces	Provision de bocaditos dulces surtidas en bandejas de 100 unidades.	EVENTO	unidad	PROMEC S.R.L	NACIONAL	10	20	130.000	1.300.000	2.600.000
6	90101603-025	Provision de agua mineral s/ gas	Provision de agua mineral sin gas de 500 cc.	EVENTO	unidad	DASANI	NACIONAL	175	350	3.000	525.000	1.050.000
7	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Provision de bebidas varias de 2 litros sin alcohol.	EVENTO	unidad	PULP	NACIONAL	30	60	9.500	285.000	570.000
8	90101603-008	Provisión de jugos naturales	Provision de jugos de frutas natural en bidon de 5 litros	EVENTO	unidad	PURIFRU (TARUMA)	NACIONAL	8	15	85.000	680.000	1.275.000
						TOTAL:					**15.205.000**	**30.325.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL.-

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL.-

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1- PROMEC S.R.L	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.-	G. 30.325.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 30.325.000.-

Monto Total Máximo son Guaraníes: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Jessica Ma. Brown N.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES